

S. CIVIL 471/20  
1980-81

power of attorney

7

Güdar - Alcaldía

Renuncia concejal  
Pedro Martín Martín



AYUNTAMIENTO

DE  
**GUDAR**  
(TERUEL)

GOBIERNO CIVIL DE  
TERUEL  
REGISTRO ENTRADA  
Fº \_\_\_\_\_ N.º 4589  
1980-5 ABR 1980

Número 62

Excmo. Sr.:

Para su conocimiento y efectos consi-  
guientes, me permito participar a V.E. que  
con fecha 8 de marzo ppdo. el Concejal de  
éste Ayuntamiento D. PEDRO MARTIN MARTIN,  
del partido U.C.D., presentó ante este -  
Ayuntamiento instancia solicitando su BAJA  
por renuncia al cargo, fundamentada en ser  
pastor, hallarse inútil por faltarle medio  
brazo, no poder asistir a las reuniones mu-  
nicipales y tener mucho trabajo en sus ta-  
reas agropecuarias.

La Corporación, en sesión del 31-3-1980,  
a la vista de ello, acordó quedar enterada  
de dicha renuncia y que se solicite de la  
Junta Electoral de Zona el nombre del si-  
guiente Candidato en la lista que corres-  
ponda para cubrir ésta vacante.

Dios guarde a V.E. muchos años.

GUDAR a 1º de Abril de 1.980.-

EL ALCALDE,

*Salvador Ferrando*



Excmo. Sr. Gobernador Civil de ésta Provincia.-

TERUEL



V en remision Concejal <sup>3</sup>



AYUNTAMIENTO  
DE  
GUDAR  
(TERUEL)

Pedir comunicasen el  
cese y si se  
nombrara  
sustituto  
Fº \_\_\_\_\_ N.º 4601  
TERUEL - 5 ABR. 1980

Número ..... <sup>60</sup>

Excmo. Señor:

En cumplimiento a lo ordenado sobre el particular, tengo el honor de remitirle adjunta Certificación del acta de la sesión ordinaria celebrada por éste Ayuntamiento con fecha 31 de marzo de 1.980. -

Dios guarde a V.E. muchos años.

GUDAR (Teruel), 1º de Abril de 1980.-

EL ALCALDE,



*Salvador Llanudo*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

TERUEL

4  
DON JUAN ESCRICHE IZQUIERDO, ACCIDENTALMENTE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL PUEBLO DE GUDAR, PROVINCIA DE TERUEL.-

CERTIFICO: Que este Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 1.980, adoptó los acuerdos que a continuación se relacionan: -----

""En Gúdar (Teruel) a treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta; siendo las diecinueve horas se reunieron en el Salón de Sesiones de ésta Casa Consistorial en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Izquierdo García, los señores Concejales de ésta Corporación D. Pedro Martín Martín, D. Mauricio Lucia Villarroya, D. Cándido Ferrer Izquierdo y D. Pedro Vicente Lucia, con asistencia del Sr. Secretario D. Juan Escriche Izquierdo.-

Yo, el Secretario, de orden de la Presidencia procedí a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada por unanimidad.-

Seguidamente y por el orden de la convocatoria, fueron examinados, tratados y discutidos, todos y cada uno de los asuntos que aparecen en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

CORRESPONDENCIA Y BOLETINES.- Se procedió a dar cuenta de la correspondencia oficial y Circulares insertas en los BB.OO. que afectan a éste Ayuntamiento, acordándose se dé cumplimiento a la misma .-

CUENTA DEL AGENTE EN TERUEL DEL PRIMER TRIMESTRE DE 1.980.-

Examinada la Cuenta-liquidación que rinde a este Ayuntamiento el Agente-representante del mismo en Teruel, D. Santos Alcalá García, correspondiente al primer trimestre de 1.980, cuyo cargo total importa la cantidad de TREINTA MIL ptas, la Data VEINTIUNA MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y CINCO ptas. y el saldo a favor de éste Ayuntamiento de OCHO MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y CINCO Pts (8.445), la Corporación encontrándole conforme y justificada en forma, acuerda prestar su aprobación por unanimidad.-

CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 1.979.- Por el Sr. Presidente y de acuerdo con el orden del día, se manifiesta que debía procederse a la aprobación de la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 1.979, rendida por el Depositario D. Mauricio Lucia Villarroya, cuyo resumen es el siguiente:

RESUMEN:

<u>Explicación.-</u>	<u>Metálico.</u>	<u>Valores.</u>	<u>Total.</u>
Existencia procedente del ejercicio anterior.....	177.682	264.353	442.035
Ingresos en el ejercicio .....	170.805	-	170.805
SUMA.....	348.487	264.353	612.840
Pagos en el ejercicio .....	57.776	161.628	219.404
Existencia: Saldo a cuenta nueva	290.711	102.725	393.436

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha Cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación, se aprueba por unanimidad.-

CUENTA DE CAUDALES DEL 4º TRIMESTRE DE 1.979.- Examinada la Cuenta de Caudales del 4º trimestre de 1.979 que rinde el Concejal-Depositario, a tenor del artículo 793 de la vigente

Ley de Régimen Local y artículo 18 de la Circular del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 14 de diciembre de 1.958, que importa el Cargo total un millón setecientos treinta mil ochocientos noventa y una ptas (1.730.891) y la Data novecientos noventa y ocho mil diecisiete pesetas (998.017) y por tanto con un saldo o existencias para el trimestre siguiente de setecientos treinta y dos mil ochocientos setenta y cuatro ptas (732.874), que ha sido informada favorablemente por el Secretario-Interventor, el Ayuntamiento, encontrándola conforme, acordó aprobarla por unanimidad.-

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1.979.- Examina da la Liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de mil novecientos setenta y nueve, previa lectura de ella, lo cual de orden del Sr. Presidente, hice yó - el Secretario, y terminada que fué ésta, el mismo Presidente declaró abierta la discusión y hallando conformes las operaciones practicadas, por ajustarse al Presupuesto, libros de Contabilidad y demás antecedentes de su referencia y su estructura a los modelos oficiales que rigen actualmente y no habiendo ningún Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que suficientemente discutido el asunto, la liquidación quedaba aprobada de ésta forma:

RESUMEN:

Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1979..	732.874	Pts.
Restos por cobrar en igual fecha .....	2313.326	"
	<u>Suma.....</u>	<u>3046.200</u>
Restos por pagar en igual fecha .....	95.831	"
Diferencia, Superávit .....	2950.369	"

ADJUDICACION DEFINITIVA SUBASTA DE 1.950 PINOS QUE CUBICAN 1.100 M.C. DE MADERA DEL MONTE Nº 71, MONEGRO, PLAN 1979.-

Dada cuenta del expediente de subasta del aprovechamiento de 1.950 pinos en pie y con corteza, que cubican 1.100 m.c. de madera durante el año forestal de 1.979 en el monte nº. 71 del Catálogo, denominado "Monegro", de este Municipio, - adjudicado con carácter provisional por la Mesa de Subasta el día 10 del actual, al licitador HIJOS DE RAFAEL HERRERO, S.L. por el precio de un millón novecientos ochenta y dos mil novecientas ptas (1.982.900), y resultando que durante el plazo de los cinco días subsiguientes, no se ha formulado reclamación alguna y aparecen cumplidas las prescripciones legales, la Corporación, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda: -

1º.- Declarar válido el acto de subasta celebrado el día 10 de marzo de 1.980 y adjudicar definitivamente el aprovechamiento de 1.950 pinos en pie y con corteza, que cubican 1100 m.c. en el monte nº 71 del Catálogo, denominado "Monegro", para el año forestal 1.979, al rematante autor de la Proposición más ventajosa, HIJOS DE RAFAEL HERRERO, S.L. vecinos de Villafranca del Cid (Castellón), con domicilio en P/ Don Blasco nº. 6, por el precio de un millón novecientas ochenta y dos mil novecientas ptas (1.982.900).-

2º.- Que se notifique este acuerdo al adjudicatario é ICONA, dentro del plazo reglamentario, a sus efectos, facultando al Sr. Alcalde para el otorgamiento del correspondiente contrato escrito o notarial.-

ADJUDICACION DEFINITIVA SUBASTAS DE 1.920 PINOS QUE CUBICAN 1.100 M.C. DE MADERA DEL MONTE Nº 71, MONEGRO, PLAN 1.980.-

Dada cuenta del expediente de subasta del aprovechamiento de 1.920 pinos que cubican 1.100 m.c. de madera durante el año forestal 1.980, en el monte nº. 71 del Catálogo, denominado "Monegro", de este Municipio, adjudicado con carácter provisional por la Mesa de Subasta el día 10 del actual, al licitador HIJOS DE RAFAEL HERRERO, S.L., por el precio de un millón novecientas ochenta y cinco mil pesetas (1.985.000), y resultando que durante el plazo de los cinco días subsiguientes, no se ha formulado reclamación alguna y aparecen cumplidas las prescripciones legales, la Corporación, por unanimidad, y en votación ordinaria, acuerda:

1º.- Declarar válido el acto de subasta celebrado el día 10 de Marzo de 1.980 y adjudicar definitivamente el aprovechamiento de 1.920 pinos que cubican 1.100 m.c. en el monte nº. 71 del Catálogo, denominado "Monegro", para el año forestal 1.980, al rematante autor de la Proposición más ventajosa HIJOS DE RAFAEL HERRERO, S.L.; vecinos de Villafranca del Cid (Castellón), con domicilio en Plaza Don Blasco nº. 6, por el precio de un millón novecientas ochenta y cinco mil pts (1.985.000).-

2º.- Que se notifique este acuerdo al adjudicatario, dentro del plazo reglamentario, así como a ICONA, a sus efectos, facultando al Sr. Alcalde para el otorgamiento del correspondiente contrato escrito o notarial.-

ADJUDICACION DEFINITIVA DEL APROVECHAMIENTO DE 2.960 PINOS QUE CUBICAN APROXIMADAMENTE 360 M.C. DE MADERA, A CUBICAR EN BLANCO, DE LA FINCA MUNICIPAL DENOMINADA "LAS MORATILLAS", PLAN 1.979-80.- Dada cuenta del expediente de subasta del aprovechamiento de 2.960 pinos que cubican en blanco, aproximadamente, 360 m.c. durante el año forestal 1.979 a 1980 en la finca municipal denominada "Las Moratillas", de este Municipio, adjudicado con carácter provisional por la Mesa de Subasta el día 10 del actual, al licitador D. JESUS MOMPTEL DOLZ, por el precio de MIL NOVECIENTAS pesetas el metro cúbico en blanco, equivalente a 684.000 Ptas. y resultando que durante el plazo de los cinco días subsiguientes, no se ha formulado reclamación alguna y aparecen cumplidas las prescripciones legales, la Corporación, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda:

1º.- Declarar válido el acto de subasta celebrado el día 10 de Marzo de 1980 y adjudicar el aprovechamiento de 2.960 pinos que cubican 360 m.c. aproximadamente de la finca municipal denominada "Las Moratillas", para el año forestal 1979-80, al rematante autor de la Proposición más ventajosa D. JESUS MOMPTEL DOLZ, vecino de Alcalá de la Selva, con domicilio en C/Hispano-América nº. 35, por el precio de MIL NOVECIENTAS pesetas metro cúbico en blanco, a resultas de su cubicación.-

2º.- Que se notifique este acuerdo al adjudicatario, dentro del plazo reglamentario, a sus efectos, facultando al Sr. Alcalde para el otorgamiento del correspondiente contrato escrito o notarial.-

SUBASTA DESIERTA DE 2.900 PINOS QUE CUBICAN 300 M.C. DE LA FINCA MUNICIPAL "EL PULPITO", DE 1.979-80.- Dada cuenta del expediente de subasta instruido con motivo del aprovechamiento de 2.900 pinos que cubican 300 m.c. de la finca municipal denominada "El Pulpito", sita en este término, plan 197-80, cuya subasta quedó desierta por primera vez en 10 del actual y la segunda con fecha 28 de igual mes, por falta de licitadores, y considerando que ello ha sido debido a su elevada tasación, la Corporación, por unanimidad, acordó anunciarla nuevamente a subasta al precio de 1.350 Ptas. el metro cúbico en blanco.-

SUBASTA DE 3.040 PINOS QUE CUBICAN 300 M.C. DE LA FINCA MUNICIPAL

PAL DENOMINADA "EL VILLAR DE SANCHO", DE 1.979-80.- Dada cuenta del aprovechamiento de 3.040 pinos que cubican 300 m.c. de madera a cubirar en blanco de la finca municipal denominada "El Villar de Sancho", plan 1979-80, cuya primera subasta resultó desierta el día 10 del actual y por segunda vez con fecha 28 de igual mes y considerando la Corporación que ello ha sido debido a su elevado precio, por unanimidad se acuerda anunciarla nuevamente a subasta con el 10 % de rebaja, o sea, al precio de 1.350 Ptas. el metro cúbico en blanco.-

BAJA DEL CONCEJAL D. PEDRO MARTIN MARTIN.- Vista la instancia que dirige a este Ayuntamiento el Concejal del mismo D. Pedro Martín Martín, de fecha 8 del actual, que transcrita literalmente dice así:

"El que suscribe, D. PEDRO MARTIN MARTIN, mayor de edad, casado, ganadero, natural y vecino de ésta localidad, con DNI nº. 18373889, con domicilio en la Calle del Conde, de ésta plaza, ante V.S. atenta y respetuosamente EXPONE: - Que en las últimas Elecciones Municipales celebradas el año 1.979, resultó elegido CONCEJAL de este Ayuntamiento, por el Partido I.C.D.- Que por no poder atender el cargo para el que fué designado, por ser pastor, hallarse inútil de nacimiento por faltarle medio brazo, no poder asistir a las reuniones municipales y tener mucho trabajo en sus tareas agropecuarias, se vé obligado a presentar su DIMISION del citado cargo.- Por lo expuesto, a V.S. SUPLICA: Se sirva tener por presentada ésta instancia y, previos los trámites correspondientes, se acuerde su BAJA por renuncia como Concejale de este Ayuntamiento.- Gracia que espera obtener de V.S. por considerarla de justicia.- GUDAR a 8 de marzo de mil novecientos ochenta.- Pedro Martín.- Rubricado.- Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.- PLAZA" "-

La Corporación, por unanimidad, acordó:

- 1º.- Quedar enterada de la renuncia al cargo de Concejale de éste Ayuntamiento de D. Pedro Martín Martín.-
- 2º.- Que se solicite de la Junta Electoral de Zona el nombre del siguiente candidato en la lista que corresponda para cubrir ésta vacante.
- 3º.- Que para su conocimiento y efectos consiguientes se comuniqué al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.-

PASTOS DE LA FINCA "HOSTAL RUBIO" DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA EL AÑO AGRICOLA 1.980.- Que al igual que en años anteriores, se instruya el correspondiente expediente para la enajenación de los pastos de la finca municipal "Hostal Rubio", sita en éste término municipal, para el año agrícola 1.980, bajo el tipo de tasación de CUATRO MIL pesetas, cuya subasta tendrá lugar en este Ayuntamiento el próximo día 9 de Mayo de 1980.-

PAGOS.- Es aprobada por unanimidad la Relación de Pagos a verificar durante el mes actual, cuyo importe asciende á:  
Por Presupuesto ordinario, 460.790 Ptas.  
Por Valores Independientes, 272.946 ptas.-

PERIODO INFORMATIVO.- Durante el período informativo se formularon varios ruegos y preguntas, a los que la Presidencia informó debidamente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la presente sesión a las veintiuna horas del día expresado.-"

Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil, libro la presente en Gúdar a primero de Abril de 1.980.-

EL ALCALDE,



*Solís de la Guardia*

*[Handwritten signature]*

11 Abril 1.980

3378

Secretaría General

1-4-80

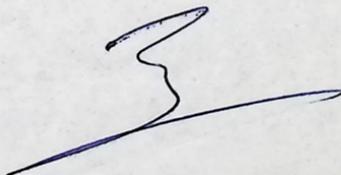
Baja Concejal

Se ha recibido en éste Centro su escrito de referencia, aceptádo a D. Pedro Martín la renuncia en el cargo de Concejal de ese Ayuntamiento.

Intereso de V.S., a efectos de constancia en los Ficheros correspondientes, comunique a éste Gobierno Civil la determinación que al efecto se adopte por la Junta Electoral de Zona y en su caso, el nombramiento que efectúe dicha Junta para cubrir la vacante de referencia, indicando su nacimiento, profesión, partidó a que pertenece, orden y fecha de posesión.

Dios guarde a V.S.

EL GOBERNADOR CIVIL,



Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de.-

G U D A R

7 Mayo 1.981

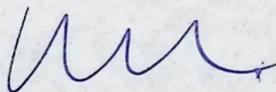
5889

GABINETE TECNICO

Baja concejal

Reitero a V.S. el escrito de este Gobierno Civil núm. 3.378, de fecha 11 de abril — ppdo. en el que interesaba comunicase a este Centro la determinación que adoptase la Junta Electoral de Zona para el nombramiento del Concejal de ese Ayuntamiento que ha de sustituir a D. PEDRO MARTIN MARTIN, para actualizar el fichero correspondiente.

Dios guarde a V.S.  
EL GOBERNADOR CIVIL,

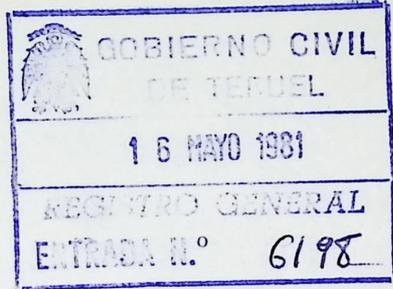


Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento

G U D A R



AYUNTAMIENTO  
DE  
**GUDAR**  
(TERUEL)



Número           

De acuerdo con su escrito de fecha de 7 de Mayo, sobre nombramiento de sustituto del Concejal dimitido D. Pedro Martin Martin, le comunico que hasta el momento de la fecha no existe concejal sustituto ya que los miembros de la lista, presentada en las elecciones, son incompatibles con este cargo y por ello no han aceptado el nombramiento del cargo del concejal.

Dios guarde a V.I.  
Gudar a 14 de Mayo de 1981.  
El Alcalde

*Salvador Zúñiga*



*Refotomando lista, no se  
cabe vacante (19-5-81) por ser incompatible.*

**Gobierno Civil.**

**Teruel.**

19 de mayo de 1.981

6288

GABINETE TECNICO

Baja Concejal

Ilmo. Sr.

Para constancia en los ficheros correspondientes, tengo el honor de participar a V.I. que con fecha 8 de marzo pasado, causó baja por renuncia, el Concejal del Ayuntamiento de GUDAR, de esta provincia, D. PEDRO MARTIN MARTIN, perteneciente a Unión de Centro Democrático, sin que haya sido posible proceder a su sustitución, por no quedar más posibles candidatos a Miembros.

Dios guarde a V.I.  
EL GOBERNADOR CIVIL,



Ilmo. Sr. Director General de Administración Local  
- Ministerio de Administración Territorial -

M A D R I D